

Cámara de Comercio de Barranquilla ADE CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

Fecha de expedición: 05/02/2023 - 14:40:42

Recibo No. 9975651, Valor: 7,200 CODIGO DE VERIFICACIÓN: NF4E4E5BFF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.camarabaq.org.co/ y digite el código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

"LA MATRICULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. RENUEVE SU MATRICULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO"

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

CERTIFICA

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social: DOMITRANSP S.A.S.

Sigla:

Nit: 900.512.424 - 1

Domicilio Principal: Barranquilla

MATRÍCULA

Matrícula No.: 542.159

Fecha de matrícula: 28 de Marzo de 2012

Último año renovado: 2022

Fecha de renovación de la matrícula: 31 de Marzo de 2022

Grupo NIIF: 3. GRUPO II.

UBICACIÓN

Direccion domicilio principal: CR 58 No 70 - 23 AP 101

Municipio: Barranquilla - Atlantico

Correo electrónico: luisamezall@hotmail.com

Teléfono comercial 1: 3013665815 Teléfono comercial 2: No reportó Teléfono comercial 3: No reportó

Direccion para notificación judicial: CR 58 No 70 - 23 AP 101

Municipio: Barranquilla - Atlantico

Correo electrónico de notificación: domitransp1213@gmail.com



Cámara de Comercio de Barranquilla CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

Fecha de expedición: 05/02/2023 - 14:40:42

Recibo No. 9975651, Valor: 7,200 CODIGO DE VERIFICACIÓN: NF4E4E5BFF

Teléfono para notificación 1: 3013665815 Teléfono para notificación 2: No reportó Teléfono para notificación 3: No reportó

LA PERSONA JURIDICA SI AUTORIZÓ PARA RECIBIR NOTIFICACIONES PERSONALES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 291 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

CONSTITUCIÓN

Constitución: que por Documento Privado del 26/03/2012, del Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 28/03/2012 bajo el número 240.887 del libro IX, se constituyó la sociedad: denominada DOMITRANSP S.A.S.

TERMINO DE DURACIÓN

Duración: La sociedad no se haya disuelta y su duración es indefinida

DISOLUCION

OBJETO SOCIAL

La sociedad tiene por objeto: OBJETO SOCIA: La sociedad tendra como objeto principal hacer transporte de ecomiendas, pasajeros, ya fuera para la sociedad o para terceros asi como las de subcontratar los mismos servicios; La sociedad podra tener la representacion o esencia de otras firmas que se dediquen al transporte de pasajeros y encomiendas, la sociedad puede contratar el servicio de transportar pasajeros, pacientes de eps contributiva y subsiada. La sociedad podra recibir o dar hipotecas como garantia de sus operaciones comerciales o civiles. La sociedad podra formar parte de otras sociedades, estableciendolas o fundandolas directamente o adquiriendo parte del capital o acciones de compañia ya existentes; podra tomar dinero de mutuo, o liberar, girar, otorgar, emitir, aceptar, endosar, pagar, negociar, descargar y proteger toda clase de titulos valores y de otros que no tengan esa calidad.

CAPITAL

** Capital Autorizado **

Valor : \$50.000.000,00 Número de acciones : 50.000,00 Valor nominal : 1.000,00

** Capital Suscrito/Social **

Valor : \$10.000.000,00



Cámara de Comercio de Barranquilla CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O

DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

Fecha de expedición: 05/02/2023 - 14:40:42

Recibo No. 9975651, Valor: 7,200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: NF4E4E5BFF

Número de acciones : 10.000,00 Valor nominal : 1.000,00

** Capital Pagado **

 Valor
 : \$10.000.000,00

 Número de acciones
 : 10.000,00

 Valor nominal
 : 1.000,00

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN

REPRESENTACIÓN LEGAL

ADMINISTRACION: La representacion legal de la sociedad y la gestion de los negocios sociales estaran a cargo del gerente.El suplente del gerente lo reemplazara en sus ausencias temporales y absolutas.

El suplente tendra las mismas atribuciones que el gerente cuando entre a reeplazarlo. El gerente esta facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto de la sociedad, sin limite de cuantia.

Seran funciones especificas del cargo, las siguientes entre otras: Constituir, para propositos concretos, los apoderados especiales que considere necesarios para representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad; Celebrar los actos y contratos compredidos en el objeto social de la compañia y necesarios para que esta desarrolle plenamente los fines para los cuales ha sido constituida; El gerente queda facultado para celebrar actos y contratos, en desarrollo del objeto de la sociedad, con entidades publicas, privadas y mixtas.

NOMBRAMIENTO(S) REPRESENTACIÓN LEGAL

Nombramiento realizado mediante Acta número 2 del 29/10/2013, correspondiente a la Asamblea de Accionistas en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 16/12/2013 bajo el número 262.859 del libro IX.

Cargo/Nombre Identificación

Gerente

Meza Palencia Luisa Cristina CC 64739181

Nombramiento realizado mediante Acta número 2 del 02/10/2018, correspondiente a la Asamblea de Accionistas en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 03/10/2018 bajo el número 350.400 del libro IX.

Cargo/Nombre Identificación

Suplente del Gerente.

Hernandez Palencia Rafael Emiro CC 92553660

REFORMAS DE ESTATUTOS

La sociedad ha sido reformada por los siguientes documentos:



Cámara de Comercio de Barranquilla CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

Fecha de expedición: 05/02/2023 - 14:40:42

Recibo No. 9975651, Valor: 7,200 CODIGO DE VERIFICACIÓN: NF4E4E5BFF

Documento Número Fecha Origen Insc. Fecha Libro Acta 10 25/10/2016 Asamblea de Accionista 315.479 27/10/2016 IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos.

Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Barranquilla, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad Principal Código CIIU: 4921

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIOO

A nombre de la sociedad figura(n) matriculado(s)en esta Cámara de Comercio el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio/sucursal(es) o agencia(s):

Nombre:

DOMITRANSP S.A.S. Matrícula No: 542.160

Fecha matrícula: 28 de Marzo

de 2012

Último año renovado: 2022

Dirección: CR 58 No 70 - 23 AP 101

Municipio: Barranquilla - Atlantico

Que de acuerdo con nuestras inscripciones, los bienes sujetos a registro mercantil relacionados en el presente certificado, se encuentran libres de embargos.

CERTIFICA



Cámara de Comercio de Barranquilla CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

Fecha de expedición: 05/02/2023 - 14:40:42

Recibo No. 9975651, Valor: 7,200 CODIGO DE VERIFICACIÓN: NF4E4E5BFF

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución N. 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA - RSS

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matrículado en el formualario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria: 248.460.000,00

Actividad económica por la cual percibió mayores ingresos por actividad ordinaria en el periodo Código CIIU: 4921

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad hasta la fecha y hora de su expedición.

En la Cámara de Comercio de Barranquilla no aparecen inscripciones posteriores a las anteriormente mencionadas, de documentos referentes a reformas, o nombramiento de representantes legales, administradores o revisores fiscales, que modifiquen total o parcialmente el contenido.

Que la información anterior ha sido tomada directamente de los formularios de matrícula y sus renovaciones posteriores, diligenciados por el comerciante.

ALAN ERICK HERNANDEZ ALDANA